

# REGLAMENTO GENERAL PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES VIRTUALES DEL INSTITUTO VALLADOLID.

De conformidad a los acuerdos y comunicados que han emitido nuestras autoridades de salud y educación a través del Diario Oficial de la Federación en lo referente a la suspensión de clases, derivado de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio de Covid-19 y en tanto no se tengan condiciones sanitarias adecuadas para la reapertura de actividades educativas y sociales, se deben realizar acciones y disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2020 - 2021 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, por lo que se ha implementado la modalidad de clases virtuales mismas que se regularán de la siguiente manera con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo del curso:

### I. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

## PRIMERO. Obligaciones de los estudiantes y padres de familia:

- A) Mantenerse informado acerca de las reuniones, actividades y tareas que se estarán asignando y asistiendo diariamente durante el tiempo que dure el curso en modalidad virtual.
- B) Cumplir con los horarios de las clases o actividades que serán comunicados con anticipación, para ello, tendrán que estar muy pendientes de los canales oficiales de comunicación establecidos por la Institución.
- C) Deberán mantener respeto y tolerancia en las diferentes actividades del proceso académico.
- D) Cumplir dentro del aula virtual con todas las asignaciones y actividades detalladas por el programa académico y el profesor a cargo, en el tiempo y forma establecidos.
- E) Notificar al Titular o maestro por medio del grupo de difusión o la plataforma Edmodo, si por alguna razón excepcional le impidiera al alumno asistir a la clase, para que reciba indicaciones de cómo proceder para evitar cualquier retraso en sus materias.
- F) Informar a su profesor por medio del grupo de difusión o la plataforma Edmodo y aplicación zoom sobre cualquier falla tecnológica o de conexión que esté presentando y que le impida participar en las reuniones. Esto deberá ser demostrado mediante fotografía o captura de pantalla que permita al profesor tener evidencia de la problemática presentada.



- G) Informar a su profesor a través de los recursos virtuales en caso de que no pueda cumplir con alguna asignación, tarea, investigación o participar en alguna actividad del curso. En este caso, el profesor resolverá de manera pertinente, dándoles respuesta por las vías de comunicación establecidas.
- H) Su hijo deberá comprometerse a realizar las actividades o ejercicios asignados por el profesor en tiempo y forma.
- El alumno, al iniciar cada sesión virtual, deberá mantener la cámara activada con la supervisión de un adulto durante la impartición de clase, si así lo autoriza.
- J) Los profesores tomarán en cuenta la asistencia, así como la puntualidad de los alumnos, siendo parte de su evaluación. En caso de que su situación no le permita al alumno estar conectado en tiempo real, deberá notificar al titular a través del grupo de difusión para darle seguimiento.
- K) Se deberá mantener una comunicación constante con el docente de cada asignatura para atender su inquietud o duda.
- L) El alumno se compromete a estar presente durante las sesiones.
- M) El alumno deberá presentarse puntual a cada sesión virtual y de forma adecuada (aseado, ropa casual y activo).

#### SEGUNDO. Obligaciones de los docentes.

- A) Los titulares deberán entregar en tiempo y forma las planeaciones a los apoyos académicos y subir responsablemente sus actividades a la plataforma.
- B) Los maestros deberán planear sus videoconferencias de zoom y enviar la información a su grupo a tiempo y por los medios institucionales establecidos.
- C) Los docentes están obligados a respetar la formalidad de utilizar uniforme en las videoconferencias o en videos que proporcionen a los alumnos.
- D) Los maestros deberán retroalimentar los trabajos entregados por los alumnos para constatar el logro de los aprendizajes esperados.
- E) Los docentes deberán hacer uso de un vocabulario propio de la edad de sus alumnos, para una mejor comprensión de la información.
- F) Los maestros pasarán lista a los alumnos al inicio de cada sesión o clase virtual y registrarán sus asistencias.



G) Los maestros deberán mantener una comunicación asertiva, clara, de confianza dando seguimiento a las inquietudes o dudas de los alumnos y de sus padres, únicamente por los medios y horarios establecidos autorizados por el Instituto.

#### II. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

PRIMERO: Respecto a los métodos de evaluación.

- A) La evaluación la llevará a cabo el docente a cargo de cada materia que se imparta.
- B) Los criterios de evaluación que se tomarán en cuenta, serán los mismos que se han establecido para el ciclo escolar presencial: aspectos académicos, entrega de tareas, trabajos, participación, asistencia, puntualidad, acceso a los elementos interactivos, metodología aplicada a sus trabajos, tomas de clase, así como las evaluaciones parciales y trimestrales.
- C) El docente comunicará a los padres de familia previo al inicio del ciclo escolar las métricas que se utilizarán para el trabajo que se llevará en cada uno de los grupos, mediante un proceso de evaluación cuantitativo y cualitativo, de modo que los padres o tutores conozcan con anticipación los objetivos a lograr y los aspectos que serán tomados en consideración para la evaluación de las asignaciones y del curso.
- D) Los docentes deberán promover ambientes inclusivos para el aprendizaje de todos sus estudiantes, mediante el uso de estrategias pedagógicas que faciliten el proceso educativo de los alumnos a su cargo.
- E) Los docentes continuarán promoviendo los valores institucionales y la filosofía Marista del Instituto Valladolid en sus alumnos promoviendo sus capacidades espirituales, intelectuales, afectivas y físicas, con el fin de lograr su formación integral que los lleve a ser buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.
- F) Los estudiantes deberán cumplir con los tiempos de entrega de las distintas asignaciones que le soliciten los docentes.
- G) Los Directores académicos deberán monitorear el desarrollo de las actividades que se desarrollan en las distintas aulas virtuales,



para garantizar en todo momento la calidad y nivel educativo que se imparte en el Instituto Valladolid en todos los niveles escolares, desde el punto de vista tecnológico, de contenidos, desarrollo de los cursos, funcionamiento de plataformas, etc.

H) Para la aprobación del curso escolar, los estudiantes deben cumplir con lo establecido en reglamento virtual, y presencial en el momento que las Autoridades de Salud (SSA) y Educativas (SEP) nos indiquen.

#### SEGUNDO. Conductas inapropiadas.

Los padres de familia y alumnos deberán abstenerse de realizar las siguientes acciones:

- A) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido éticamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales en contra de otros estudiantes del curso, de los profesores o de cualquier persona que intervenga en el aula virtual.
- B) Realizar cualquier acto ilícito que genere responsabilidades civiles o penales.
- C) Hacer uso indebido de las herramientas del aula virtual y de la plataforma de la que hace uso el Instituto Valladolid.
- D) Hacer uso indebido de la imagen de los miembros del aula virtual, creando caricaturas, "memes", o cualquier otra forma que dañe la imagen de terceros (niños, niñas).
- E) Presentarse vestido de forma indecorosa o inadecuada al aula virtual. En todo momento deberán respetar el código de presentación personal, que ha sido puesto en conocimiento de la comunidad educativa.
- F) Subir archivos o transmitir cualquier tipo de publicidad no solicitada.
- G) Subir archivos o transmitir material que contenga virus o cualquier otro código que pueda destruir o limitar la funcionalidad de los sistemas habilitados para la impartición del aula virtual.
- H) Interferir o interrumpir el servicio, desobedecer cualquier requisito, lineamiento, o regulación emitida por la Institución.



- Acosar a otros miembros del aula virtual, así como generar cualquier tipo de Bullying.
- J) Utilizar vocabulario soez e inapropiado durante la impartición de las clases.
- K) Suplantar la identidad de algún miembro de la comunidad educativa o hacer uso de nombres ofensivos durante el desarrollo de la lección virtual.
- L) Ingresar, o intentar hacerlo, con un usuario distinto al asignado.
- M) Compartir las claves de acceso y/o los nombres de usuario.
- N) Cambiar o intentar cambiar, la configuración del software de la plataforma virtual utilizada para la impartición de las lecciones.

Estos lineamientos no derogan las regulaciones previas que han sido puestas en conocimiento de toda la comunidad del Instituto Valladolid.

INSTRUCCIONES: Favor de llenar con letra de molde y tinta azul la línea de nombre y firma. Tomar captura de la última hoja y enviarlo a su titular a la brevedad posible por la plataforma Edmodo.

| Yo C. Padre de Familia del alumno o   | del |  |
|---|-----|--|
| gradoy grupo de primaria de esta Institución, conociendo el presente reglamento y requerimientos académicos, acepto de conformidad. |     |  |
| Nombre y Firma de Padre, Madre o Tutor:   | _   |  |